

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Sábado 13 de marzo de 2010 Sec. IV. Pág. 27118

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9189 LEÓN

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia número 8 y Mercantil de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 0000151/2010, por auto de fecha 24 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Ángel Terrón Castro con D.N.I. nº 10024666-R, con domicilio en Avd. Santa Gloria, nº 13 PBJ de Compostilla, Ponferrada, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Compostilla Ponferrada León.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

León, 25 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100016413-1